

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA:

8 A.M.

FECHA:

22 de abril de 2019

CLASE DE PROCESO:

LAUDO ARBITRAL

DEMANDANTE:

JESÚS ALONSO GARRIDO GARRIDO

DEMANDADO:

COMITÉ DE RECLAMOS – ECOPETROL S.A. USO

RADICADO:

R. 68001.22.05.000.2018.00100.00
R.T. 1031-2018

FECHA DE LA PROVIDENCIA:

12 DE ABRIL DE 2019

MAG. PONENTE:

LUCRECIA GAMBOA ROJAS

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO.- CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD el laudo arbitral proferido en este asunto, por el COMITÉ DE RECLAMOS – EL CENTRO - del 22 de octubre de 2018 mediante el cual se resolvió la reclamación elevada por **JESÚS ALONSO GARRIDO GARRIDO** por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO. COSTAS** no se causan en esta instancia." Negrita del texto.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, **hoy 22/04/2019** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija **hoy 22/04/2019**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA:

8 A.M.

FECHA:

22 de abril de 2019

CLASE DE PROCESO:

LAUDO ARBITRAL

DEMANDANTE:

RAMIRO ENRIQUE ASCENCIO MELO

DEMANDADO:

COMITÉ DE RECLAMOS – ECOPETROL S.A. USO EL CENTRO

RADICADO:

R. 68001.22.05.000.2018.00109.00
R.T. 1150-2018

FECHA DE LA PROVIDENCIA:

12 DE ABRIL DE 2019

MAG. PONENTE:

LUCRECIA GAMBOA ROJAS

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO.- CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD el laudo arbitral proferido en este asunto, por el COMITÉ DE RECLAMOS de ECOPETROL – USO EL CENTRO del 13 de noviembre de 2018 mediante el cual se resolvió la reclamación elevada por **ENRIQUE ASCENCIO MELO** por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO. COSTAS** no se causan en esta instancia." Negrita del texto.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, **hoy 22/04/2019** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija **hoy 22/04/2019**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria